

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIO**

Día y hora de la reunión: **13 de JUNIO de 2015 a las 12:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

**ASISTENTES:**

**AUSENTES:**

**SECRETARIO**

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

**OTROS**

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

ANDUJAR LUNA, ROSARIO

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

MUÑOZ JIMENEZ, M. DEL MAR

GUERRA RODAS, FRANCISCO JAVIER

GARROCHOSERRANO, SUSANA

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ESCOBAR GARZON, JULIA

MENA ROMERO, DAVID

PALAZON CASADO, M. JOSE

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

SAINZ DE LA MAZA YBARRA, ALMUDENA

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

<input checked="" type="checkbox"/>	Primera Convocatoria
<input type="checkbox"/>	Segunda Convocatoria

Acuerdos:

## **1 - CONSTITUCION AYUNTAMIENTO.-**

La Secretaria de la Corporación toma la palabra y dice:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se va a proceder a la constitución de la Corporación. A tal fin y en primer lugar, se va a constituir la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad, presentes en el acto, y que de acuerdo con los antecedentes obrantes en la Secretaría de mi cargo son:

- D. Antonio José Bermúdez Carrascoso.
- D<sup>a</sup> Julia Escobar Garzón.

Actuando de Secretaria yo, que lo soy de la Corporación.

Se convocan a la Mesa al Sr. Bermúdez Carrascoso y Sra. Escobar Garzón.

Una vez mostradas las credenciales y documento que los identifican, por ambos se va a proceder a tomar posesión del cargo de Concejales.

1.- El de Mayor Edad, D. Antonio José Bermúdez Carrascoso.

“Yo, Antonio José Bermúdez Carrascoso, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado”.

2.- La de Menor Edad, D<sup>a</sup> Julia Escobar Garzón.

“Yo, Julia Escobar Garzón, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Queda constituida la Mesa de Edad.

Toma la palabra el Sr. Presidente:

Habiéndose constituido la Mesa de Edad, se va a proceder a la constitución del Ayuntamiento y, seguidamente a la elección de Alcalde-Presidente.

Seguidamente, por la Secretaria se da lectura al Acta de la Junta Electoral de Zona de fecha 2 de junio de 2015 y cotejadas las credenciales y certificaciones de la Junta Electoral de Zona y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a

los Concejales electos antes de su toma de posesión, procede realizar las actuaciones necesarias para la constitución del Ayuntamiento.

A continuación, se va a proceder al llamamiento de los Concejales electos a fin de que tomen posesión del cargo de Concejales, que lo harán de acuerdo con la fórmula al efecto prevista en la legislación vigente y de acuerdo con lo previsto en el artículo 180 de la Ley Electoral.

Los miembros de la Corporación comparecerán ante la Mesa de Edad para tomar posesión de sus cargos, según vayan siendo nombrados:

- 1.- D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez, el cual lee textualmente: “Yo, Juan Manuel Rodríguez Domínguez, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.
- 2.- D<sup>a</sup> María Nieves Ortiz Ascanio, la cual lee textualmente: “Yo, María Nieves Ortiz Ascanio, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.
- 3.- D. Antonio Rodríguez Gallardo, el cual lee textualmente: “Yo, Antonio Rodríguez Gallardo, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.
- 4.- D<sup>a</sup> María del Carmen Castro Bermúdez, la cual lee textualmente: “Yo, María del Carmen Castro Bermúdez, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.
- 5.- D. Ignacio Cala Bermúdez, el cual lee textualmente: “Yo, Ignacio Cala Bermúdez, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.
- 6.- D<sup>a</sup> Rosario Andújar Luna, la cual lee textualmente: “Yo, Rosario Andújar Luna, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.
- 7.- D. Manuel Escalante Romero, el cual lee textualmente: “Yo, Manuel Escalante Romero, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del

cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

- 8.- D<sup>a</sup> María del Mar Muñoz Jiménez, la cual lee textualmente: “Yo, María del Mar Muñoz Jiménez, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.
- 9.- D. Francisco Javier Guerra Rodas, el cual lee textualmente: “Yo, Francisco Javier Guerra Rodas, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.
- 10.- D<sup>a</sup> Susana Garrocho Serrano, la cual lee textualmente: “Yo, Susana Garrocho Serrano, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.
- 11.- D. Isidoro Ignacio Albarreal Núñez, el cual lee textualmente: “Yo, Isidoro Ignacio Albarreal Núñez, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Morón de la Frontera y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.
- 12.- D. Antonio José Escobar Gutiérrez, el cual lee textualmente: “Yo, Antonio José Escobar Gutiérrez, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Morón de la Frontera y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.
- 13.- D. David Mena Romero, el cual lee textualmente: “Yo, David Mena Romero, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Concejal y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.
- 14.- D<sup>a</sup> María José Palazón Casado, la cual lee textualmente: “Yo, María José Palazón Casado, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.
- 15.- D. Antonio José Ramírez Sierra, el cual lee textualmente: “Yo, Antonio José Ramírez Sierra, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

- 16.- D<sup>a</sup> Almudena Saiz de la Maza Ybarra, la cual lee textualmente: “Yo, Almudena Sáinz de la Maza Ybarra, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.
- 17.- D. Francisco José Coronado Cabrera, el cual lee textualmente: “Yo, Francisco José Coronado Cabrera, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.
- 18.- D<sup>a</sup> Marina Segura Gómez, la cual lee textualmente: “Yo, Marina Segura Gómez, por mi condición republicana y por imperativo legal, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones de mi cargo de Concejales y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, asimismo, me comprometo a trabajar como cargo público para abrir un proceso constituyente de un nuevo modelo de sociedad donde prime la justicia social, la igualdad, la defensa de los derechos humanos y que camine hacia la tercera república, devolviendo la dignidad ciudadana al pueblo”.
- 19.- D. Alejandro Álvarez Gutiérrez, el cual lee textualmente, “Yo, Alejandro Álvarez Gutiérrez, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones de mi cargo de Concejales y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, asimismo, me comprometo a trabajar como cargo público para abrir un proceso constituyente de un nuevo modelo de sociedad donde prime la justicia social, la igualdad, la defensa de los derechos humanos y que camine hacia la tercera república, devolviendo la dignidad ciudadana al pueblo”.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad expone:

Habiendo tomado posesión del cargo 21 concejales que supone, en todo caso, el quórum de la mayoría absoluta de los concejales electos que conforman la Corporación, declaro constituida la misma.

## **2 - ELECCION ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-**

Seguidamente se va a proceder a la elección de Alcalde-Presidente de la Corporación.

Interviene la Secretaria General de la Corporación diciendo:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el procedimiento para la elección de Alcalde será el siguiente:

- 1.- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezan sus correspondientes listas.
- 2.- Si alguno de ellos obtuviera la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, es decir, al menos ONCE, sería proclamado electo.

Si ninguna obtuviera dicha mayoría, sería proclamado Alcalde el Concejales que encabeza la lista que haya obtenido mayor número de votos populares.

De acuerdo con los antecedentes obrantes en la Secretaría de mi cargo, encabezan las listas que han obtenido representación en el Ayuntamiento, los siguientes Concejales:

- Lista del PSOE ..... D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez.
- Lista del AMA ..... D. Isidoro Ignacio Albarreal Núñez.
- Lista del PP ..... D. Antonio José Ramírez Sierra.
- Lista de IU ..... D<sup>a</sup> Marina Segura Gómez.

A la vista de lo expuesto, debe comunicarse el nombre de los candidatos. Son candidatos a la Alcaldía, de acuerdo con la comunicación efectuada, los siguientes señores:

- D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez, que encabeza la lista del Partida Socialista Obrero Español.
- D. Isidoro Ignacio Albarreal Núñez, que encabeza la lista de Asamblea Moronera Alternativa.
- D. Antonio José Ramírez Sierra, que encabeza la lista del Partida Popular.
- D<sup>a</sup> Marina Segura Gómez, que encabeza la lista de Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía.

Conocidos ya los nombres de los candidatos, se va a proceder a la votación nominal y secreta, procediéndose al llamamiento de los Concejales para que depositen su voto:

ALEJANDRO ALVAREZ GUTIERREZ  
ALMUDENA SAINZ DE LA MAZA YBARRA  
ANTONO JOSE BERMUDEZ CARRASCOSO  
ANTONIO JOSE ESCOBAR GUTIERREZ  
ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA  
ANTONIO RODRIGUEZ GALLARDO  
DAVID MENA ROMERO  
FRANCISCO JAVIER GUERRA RODAS  
FRANCISCO JOSE CORONADO CABRERA

IGNACIO CALA BERMUDEZ  
ISIDORO IGNACIO ALBARREAL NÚÑEZ  
JUAN MANUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ  
JULIA ESCOBAR GARZON  
MANUEL ESCALANTE ROMERO  
MARIA DEL CARMEN CASTRO BERMUDEZ  
MARIA DEL MAR MUÑOZ JIMENEZ  
MARIA JOSE PALAZON CASADO  
MARIA NIEVES ORTIZ ASCANIO  
MARINA SEGURA GOMEZ  
ROSARIO ANDUJAR LUNA  
SUSANA GARROCHO SERRANO

Por la Secretaria se procede, ante la Mesa de Edad, al recuento de los votos, siendo el resultado siguiente:

- |    |                                    |           |
|----|------------------------------------|-----------|
| 1. | D. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ | 11 votos. |
| 2. | D. ISIDORO IGNACIO ALBARREAL NÚÑEZ | 5 votos.  |
| 3. | D. ANTONIO JOSÉ RAMÍREZ SIERRA     | 3 votos.  |
| 4. | D <sup>a</sup> MARINA SEGURA GÓMEZ | 2 votos.  |

Interviene la Sra. Secretaria diciendo:

Habiendo obtenido D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez el número de once votos, que supone el quórum de la mayoría absoluta legal, se proclama Alcalde-Presidente. Se le requiere para que tome posesión de su cargo.

El Sr. Rodríguez Domínguez toma posesión del cargo de Alcalde-Presidente, diciendo:

“Yo, Juan Manuel Rodríguez Domínguez, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Se convoca para la investidura a los Sres. Concejales D. Antonio José Bermúdez Carrascoso y D<sup>a</sup> Julia Escobar Garzón, que entregan los elementos que simbolizan la Alcaldía.

El Alcalde, con sus atributos, toma posesión de su escaño, pasando a presidir el Pleno y los Concejales que componen la Mesa de Edad pasan a ocupar ya sus correspondientes asientos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente diciendo: .....

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 13:10 del día 13 de JUNIO de 2015.

<p><b>Vº Bº</b> <b>ALCALDE</b></p> <p><b>RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN</b> <b>MANUEL</b></p>	<p><b>SECRETARIA GENERAL</b></p> <p><b>SERRANO LAPEÑA, ASCENSION</b></p>
--	--